

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

2022/704 *Aprobación inicial Ordenanza Municipal Reguladora de la Tramitación de Determinadas Actuaciones Urbanísticas mediante Declaración responsable y comunicación previa.*

Edicto

Francisca Paula Calero Mena , Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lahiguera (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2022, aprobó el expediente de Aprobación de Ordenanza Reguladora Tramitación de determinadas Actuaciones Urbanísticas mediante Declaraciones Responsables y Comunicación Previa .El expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo período los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá, conforme al artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

La Higuera, 21 de febrero de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA PAULA CALERO MENA.